

# Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

## Asesoría en mi comunidad.

SECRETARÍA:

### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

## Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	9
III.	Objetivos de la evaluación.	10
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	12
V.	Evaluación.	14
1	Apartado Uno. Características del programa.	14
1.1	Identificación del programa.	14
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	17
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	19
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	20
4.1	Población potencial y objetivo.	21
4.2	Mecanismos de elegibilidad .	23
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	26
5.1	Padrón de beneficiarios.	26
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	26
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	28
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	28
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	31
6.3	Valoración final de la MIR.	34
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	34
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	34
7.2	Rendición de cuentas.	35
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	37
VI.	Valoración del Diseño del programa.	38

<b>VII.</b>	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenaza.	40
<b>VIII.</b>	Conclusiones.	41
<b>IX.</b>	Bibliografía.	43
<b>X.</b>	Anexos.	45
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	45
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	49
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	50
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	51
	Anexo 5 “Indicadores”.	56
	Anexo 6 “Metas del programa”.	59
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	62
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	64
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	67
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	68
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	69
	Anexo 12 “Conclusiones”.	72
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	73
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	74
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	82

## I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

**“ASESORÍA EN MI COMUNIDAD”.**

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los (el) Programa(s) **“ASESORÍA EN MI COMUNIDAD”.**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Problema o necesidad que pretende atender

Los trámites y servicios exceden el tiempo de respuesta por rezago en digitalización de información y recurso humano insuficiente o limitado.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040.

Objetivos del programa

### **Objetivo general.**

El objetivo general del programa es llevar actos, asesorías jurídicas y trámites administrativos a comunidades alejadas de cabecera municipal con un alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica.

**Objetivo específico.**

Acercar servicios jurídicos, administrativos y asistenciales a comunidades alejadas de cabecera municipal; Realizar actos jurídicos de asentamientos de registro de nacimiento de menores y adultos y asentamientos de matrimonios así como expedición de actas del estado civil en las comunidades que no cuentan con Oficialía del Registro Civil; Otorgar servicios a la población de dependencias Federales, Estatales y Municipales a habitantes con alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica; Realizar los eventos del programa durante el transcurso del año en los 46 municipios del Estado.

**Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida****Población potencial.**

La población potencial del programa es de 2, 443, 397 habitantes del Estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal y que no cuentan con oficialía del registro civil.

**Población Objetivo.**

Es población objetivo del programa 1,851,300 habitantes del Estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal, que no cuentan con Oficialía de Registro Civil, con alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria.

**Población Atendida.**

La población beneficiada directamente por el programa son 13,800 personas que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y marginación social, económica y jurídica.

**Cobertura y mecanismos de focalización****Cobertura.**

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

**Mecanismos de focalización.**

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato. La dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

## Presupuesto aprobado

El programa tiene asignado un presupuesto total de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

## Principales metas de fin, propósito y componentes

### **Fin.**

El incremento en la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios relacionados con la certeza jurídica del patrimonio de las personas.

El incremento de la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios relacionados con la certeza jurídica del Estado civil de las personas.

### **Propósito.**

Los ciudadanos guanajuatenses obtienen certeza jurídica a través de servicios registrales fortalecidos y modificados.

### **Componentes**

#### Componente 1

Servicios entregados a través del Sistema de Registros Públicos de la Propiedad modernizados.

#### Componente 2

Servicios entregados a través del Sistema de Registros Civiles modernizado.

## Valoración del diseño del programa

### Conclusiones de la evaluación

Acorde al análisis de la información del programa “Asesoría en mi comunidad” se identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrito en las Reglas de Operación así como, la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa que en el análisis integral del mismo; a su vez tampoco se plasman los plazos para revisión y/o actualización del programa ni para los protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página web oficial del portal social del Estado de Guanajuato; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas consultar el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Asesoría en mi comunidad” cumple con todos los criterios establecidos de la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

El programa establece un padrón de beneficiarios sistematizado, en el que se explican las características de los usuarios, así como el tipo de apoyo que se otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en su documento normativo.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

## Recomendaciones generales

1. Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.
2. Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.
3. Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.
4. Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.



## II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los (el) Programa(s) **“ASESORÍA EN MI COMUNIDAD”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

### **III. Objetivos de las evaluación.**

#### **Objetivo General.**

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q2638 Asesoría en mi comunidad, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

#### **Objetivos Específicos.**

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

#### **Alcance del proyecto de evaluación.**

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

#### **IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.**

La metodología aplicada se baso en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación:

##### **Descripción metodológica:**

##### **Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.**

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

##### **Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.**

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además, para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

##### **Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.**

##### **Se evaluó:**

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

##### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:**

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

### **Presupuesto y rendición de cuentas:**

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

## V. Evaluación.

### 1. Apartado Uno. Características del programa.

#### 1.1 Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Asesoría en mi comunidad (Q2638).

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Los trámites y servicios exceden el tiempo de respuesta por rezago en digitalización de información y recurso humano insuficiente o limitado.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

El objetivo general del programa es llevar actos, asesorías jurídicas y trámites administrativos a comunidades alejadas de cabecera municipal con un alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica.

Objetivo específico.

Acercar servicios jurídicos, administrativos y asistenciales a comunidades alejadas de cabecera municipal; Realizar actos jurídicos de asentamientos de registro de nacimiento de menores y adultos y asentamientos de matrimonios así como expedición de actas del estado civil en las comunidades que no cuentan con Oficialía del Registro Civil; Otorgar servicios a la población de dependencias Federales, Estatales y Municipales a habitantes con alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica; Realizar los eventos del programa durante el transcurso del año en los 46 municipios del Estado.

Bienes y/o servicios que ofrece.

En virtud del programa se pueden otorgar a las personas beneficiarias servicios tales como actos y asesorías jurídicas y trámites administrativos, de calidad y gratuitos de manera directa de Instituciones Federales, Estatales y Municipales de las diferentes Dependencias Participantes.

Los servicios que se otorgan en el programa manera ejemplificativa, son relacionados con temas migratorios, de acceso a servicios de salud, educación, defensa legal, identificación, regularización del estado civil de las personas, ejercicio de derechos y obligaciones con los miembros de la familia, expedición de actas del estado civil, entre otros.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

**Población potencial**

La población potencial del programa es de 2, 443, 397 habitantes del Estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal y que no cuentan con oficialía del registro civil.

**Población Objetivo**

Es población objetivo del programa 1,851,300 habitantes del Estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal, que no cuentan con Oficialía de Registro Civil, con alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria.

**Población Atendida:**

La población beneficiada directamente por el programa son 13,800 personas que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y marginación social, económica y jurídica.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

**Cobertura**

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

### Mecanismos de focalización.

El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato. La dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca

### G. Presupuesto aprobado.

El programa tiene asignado un presupuesto total de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

### H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

<b>Fin</b> ¿Cuál es la contribución del Programa?	El incremento en la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios relacionados con la certeza jurídica del patrimonio de las personas. El incremento de la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios relacionados con la certeza jurídica del estado civil de las personas.
<b>Propósito</b> ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Los ciudadanos guanajuatenses obtienen certeza jurídica a través de servicios registrales fortalecidos y modificados.
<b>Componentes</b> ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	<b>Componente 1</b> Servicios entregados a través del Sistema de Registros Públicos de la Propiedad modernizados. <b>Componente 2</b> Servicios entregados a través del Sistema de Registros Civiles modernizado.



## 2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado	

(Asesoría en mi comunidad, ROP, Pág. 4)

El programa busca incluir a la población más vulnerable o con cierto rezago dentro del Estado, en las normas y el marco jurídico, por lo tanto, busca acercar dichos elementos a esa población objetivo y así sean partícipes dentro del Marco legal.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El programa no cuenta con un periodo de revisión y/o actualización, por lo tanto es complicado conocer su avance o factibilidad con resultados comprobables en un tiempo y forma determinados.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

“Sí”.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>

Basándose en el apartado de, Diagnóstico, de las Reglas de Operación, así como en el apartado introductorio de dichas reglas se lleva a cabo una justificación de la creación y fin de la intervención del programa en las comunidades.

### 3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>

Si, el programa está vinculado con el Plan de Desarrollo 2040, contribuyendo a la realización de algunas de las metas a nivel estatal.

#### 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivos del Milenio:	Objetivo del Programa:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fin de la pobreza.</li> <li>- Trabajo decente y crecimiento económico.</li> <li>- Reducción de las desigualdades.</li> <li>- Paz, justicia e instituciones sólidas.</li> </ul>	El objetivo general del programa es llevar actos, asesorías jurídicas y trámites administrativos a comunidades alejadas de cabecera municipal con un alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica.

El programa contribuye al cumplimiento de al menos 4 objetivos del Milenio, ya que aporta a la consolidación de instituciones fuertes e inclusivas, así como a la creación de mejores oportunidades de vida con la reducción de desigualdades en cuanto al nivel de vida y los ingresos económicos que puedan ser percibidos de acuerdo al conocimiento del Marco jurídico y las ventajas que esto pueda representar.

### 4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

#### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

#### 4.1 Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### Población potencial

La población potencial del programa es de 2, 443, 397 habitantes del Estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal y que no cuentan con oficialía del registro civil.

#### Población Objetivo

Es población objetivo del programa 1,851,300 habitantes del Estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal, que no cuentan con Oficialía de Registro Civil, con alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria.

**Población Atendida:**

La población beneficiada directamente por el programa son 13,800 personas que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y marginación social, económica y jurídica.

Existe una gran diferencia entre la población objetivo y la población atendida; al revisar los documentos, en ninguno se especifica la metodología para la obtención de sus poblaciones, así como tampoco existe un periodo de evaluación y/o actualización del programa como tal que permita conocer su avance o factibilidad.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye la siguiente información: Nombre, edad, comunidad y sexo; lo cual permite conocer la población que ha sido beneficiada.

No cuenta con análisis socioeconómico, sin embargo, no se considera necesario ya que el apoyo recibido no es monetario y no existe alguna evidencia de que la información únicamente ha sido utilizada para la realización del programa.

## 4.2 Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

“Sí”

**Artículo 19.** Pueden ser elegidas como beneficiarias del programa cuando se cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

Para las comunidades en la que se solicite Brigada Jurídica.

- I. Que la comunidad no cuente con Oficialía del Registro Civil; y
- II. Que la comunidad propuesta por el DIF municipal esté alejada de cabecera.

En caso de beneficiarios:

- I. Que habiten en comunidades alejadas de cabecera municipal;
- II. Que no tengan acceso a servicios y trámites de gobierno;
- III. Que su comunidad no cuente con Oficialía del Registro Civil; y
- IV. Que cumpla con los requisitos adicionales solicitados por la dependencia en la que requiera el servicio.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>

El programa cuenta con un plan para atender diferentes eventos, cada martes y jueves en diferentes comunidades asesorando y apoyando jurídicamente a las personas, sin embargo, no cuenta con un plazo definido de mediano o largo plazo que trascienda más allá de la actual administración.

### 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

Basados en las Reglas de Operación y el Padrón de Beneficiarios, se deduce que tienen estandarizados y sistematizados el apoyo que otorgan, así como los criterios de selección, sin embargo, se requiere publicar más información sobre el programa o hacer del conocimiento de todos los criterios de selección y las unidades de atención.



**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li><li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li></ul>

Requisitos:

Artículo 20. Para poder ser seleccionadas como beneficiarias del programa, las personas interesadas deben presentar ante la Coordinación dentro de los plazos establecidos para tal efecto y los requisitos siguientes:

- I. Presentar los documentos establecidos en su marco normativo en el que se regulan; y
- II. Además que la comunidad en la que habitan cumpla con los requerimientos de ser alejada de cabecera y que no cuente con Oficialía del Registro Civil

En las Reglas de Operación del programa se habla sobre la presentación de documentos para ser beneficiario, pero no se especifica cuáles son y dónde deben conseguirse los formatos, únicamente se menciona uno de los requisitos para ser beneficiario por lo cual esto se vuelve un área de oportunidad.

## 5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

### 5.1 Padrón de beneficiarios.

#### 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li></ul>

El programa incluye un Padrón de Beneficiarios en donde se indica: Nombre, edad, apoyo recibido, comunidad y sexo, estos datos permiten conocer a las personas que han sido beneficiadas de dicho programa en su actuar durante el último periodo de ejecución, sin embargo, cuenta con la oportunidad para desarrollar un sistema de depuración y/o actualización.

### 5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

#### 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.

**d) Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

De acuerdo a las Reglas de Operación del programa "Asesoría en mi Comunidad 2019", pueden ser elegidas como beneficiarias del programa cuando se cumplan los criterios de elegibilidad siguientes:

- I. Que la comunidad no cuente con oficialía del Registro Civil.
- II. Que la comunidad propuesta por el DIF Municipal este alejada de cabecera.

En caso de los beneficiarios:

- I. Que habiten en comunidades alejadas de cabecera municipal.
- II. Que no tengan acceso a servicios y tramites de gobierno.
- III. Que su comunidad no cuente con Oficialía del Registro Civil.
- IV. Que cumpla con los requisitos adicionales solicitados por la dependencia en la que se requiere el servicio.

En las Reglas de Operación del programa se establecen los criterios de selección, así como la sistematización y estandarización de todas las instituciones involucradas.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

No, el programa no recolecta este tipo de información, ya que únicamente brinda apoyo y/o acompañamiento jurídico, por lo cual no es necesaria.

## 6. Apartado Sies. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

### 6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

En la MIR se establece las conexiones entre el fin, los propósitos y los componentes de manera muy clara y entendible, por medio de los cuales se permite una evaluación de manera sencilla y eficaz, así como una buena redacción clara y cronológica.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

**d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Los propósitos, así como los resultados están presentes de manera clara y se conectan entre sí, de tal forma que se puede evaluar el porcentaje de logros cumplidos, al igual que las acciones que se han realizado y en qué consiste el resultado.

**18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

“Sí”

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Los resultados del programa no son consecuencia directa de sus acciones, sino solo una pequeña contribución a esta; el logro de los objetivos no está controlado por el programa, tiene como finalidad un solo objetivo y es claro y conciso; la redacción no esta redactada como una meta alcanzada, sino como una que busca alcanzar y en esta escritura también falta incluir a la población objetivo.

**19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin responde a cada uno de los criterios establecidos, ya que tiene una redacción clara y específica; es un objetivo superior al del programa, es decir, no depende de los responsables; tiene sola finalidad y está vinculado con el programa de Certeza Jurídica para la Población Guanajuatense.

**20.¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las reglas de operación así como en la MIR se establecen los mecanismos a implementar, el propósito de las actividades, los componentes y la finalidad de dicho programa.

## 6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

El Fin, Propósito, Componentes y Actividades son claros y concisos, cuentan con cierta relevancia para el desarrollo y entendimiento del programa, son monitoreables para lograr un correcto funcionamiento de las actividades; no existe un dato sobre los factores económicos, sin embargo, en este caso no se considera necesario.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.

**g) Metas.**

**h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

La ficha técnica de los indicadores cuenta con las características seleccionadas, sin embargo, no establecen la línea base que permita saber de donde surgen.

**23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a)Cuentan con unidad de medida.**
- b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

Las metas plasmadas son alcanzables considerando los mecanismos utilizados para la focalización y elección de sus beneficiarios.

**24.Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a)Oficiales o institucionales.**
- b)Con un nombre que permita identificarlos.**



**c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**

**d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Como área de oportunidad se tiene que los criterios permitan la reproducción del cálculo del indicador; así como establecer la información pública y accesible a cualquier persona, por ejemplo, realizar una redacción clara y sencilla.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

En este punto, el Programa cuenta con todos los criterios establecidos, por lo cual aquí no se presenta ningún área de oportunidad.

### 6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Como área de oportunidad de tiene el agregar un apartado en donde se desglose la información de las personas atendidas con sus características particulares, es decir, qué tipo de apoyo y/o acompañamiento jurídico se le brindó, cuál ha sido el porcentaje de casos atendidos positivamente y cuáles negativamente, de igual forma las metas específicas de las fichas técnicas de los indicadores.

## 7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

### 7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

El programa cuenta con un reporte financiero desglosado por partidas, indicando cada una en las que incurre el programa derivado de su operatividad.

## 7.2 Rendición de cuentas.

### 28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa “Asesoría en Mi Comunidad 2019” maneja sus ROP de manera pública a través de la página electrónica del portal social del DIF, puede encontrarse a menos de 3 clics, también puede observarse el padrón de beneficiarios de todos los municipios del Estado de Guanajuato y se encuentra el número telefónico de la dependencia, así como su extensión, sin embargo, no es posible valorar la implementación de algún cambio a partir de alguna observación o revisión.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa incluye una serie de requisitos que se encuentran difundidos públicamente para otorgar el apoyo sin embargo no se muestra cual fue el apoyo otorgado, si fue asignado a través de apoyo escolar, talleres, asesoría jurídica etc. Dichos procedimientos están apegados y enfocados en cubrir y atender a su población objetivo.

**8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.**

**30.¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El programa no tiene relación con otros programas a nivel estatal ni federal ya que el enlace del programa comenta que este programa es único en su tipo.

## VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El objetivo general del programa es llevar actos, asesorías jurídicas y trámites administrativos a comunidades alejadas de cabecera municipal con un alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

<b>Población potencial</b>
La población potencial del programa es de 2, 443, 397 habitantes del Estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal y que no cuentan con oficialía del registro civil.
<b>Población Objetivo</b>
Es población objetivo del programa 1,851,300 habitantes del Estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal, que no cuentan con Oficialía de Registro Civil, con alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria.
<b>Población Atendida:</b>
La población beneficiada directamente por el programa son 13,800 personas que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y marginación social, económica y jurídica.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa incluye un Padrón de Beneficiarios en donde se indica: Nombre, edad, apoyo recibido, comunidad y sexo, estos dos permiten conocer a las personas que han sido beneficiadas de dicho programa en su actuar durante el último periodo de ejecución, sin embargo, cuenta con la oportunidad para desarrollar un sistema de depuración y/o actualización.

- Árbol de problemas.

El programa “Asesoría en Mi Comunidad 2019” cuenta con un árbol de problemas donde se identifica muy bien las causas y los efectos de la problemática a atender, define los beneficios de implementar el programa y va enfocado a impulsar el bienestar de los guanajuatenses.

- Árbol de Objetivos.

El programa no tiene como tal un árbol de objetivos, sin embargo, en sus reglas de operación pueden observarse el objetivo general, así como los objetivos específicos del programa que son necesarios para llevar a cabo la realización del programa Asesoría en Mi Comunidad 2019.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Asesoría en Mi Comunidad 2019” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa tiene asignado un presupuesto total de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

## VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP).</li> <li>- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.</li> <li>- Se tienen formatos definidos y sistematizados.</li> <li>- Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación, sin embargo, se sugiere que dicho diagnóstico sea realizado por una dependencia externa al DIF ya que el existente va más enfocado a justificar la creación del programa y no tanto a su análisis integral.</li> <li>- Incluir y hacer visible la línea base que siguen los indicadores en su ficha técnica.</li> <li>- Establecer una fecha para la revisión y/ o actualización de la MIR así como para sus diagnósticos.</li> <li>- Se sugiere plasmar en reglas de operación el mecanismo utilizado para la obtención de sus poblaciones.</li> <li>- Se recomienda hacer del conocimiento del público a través del portal social de la institución los gastos generados de la operatividad del programa.</li> <li>- Desarrollar un árbol de objetivos y junto con el árbol de problemas se recomienda incluirlo en las reglas de operación para que puedan ser consultados de manera pública.</li> <li>- Hacer público el calendario de brigadas que se llevarán a cabo en el Estado.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos.</li> <li>- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación sin embargo este no analiza sino justifica la creación del programa.</li> <li>- La ficha técnica de indicadores carece de la línea base.</li> <li>- No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de las personas de las comunidades de que se brindaran los servicios del programa al no existir de manera publica la calendarización de las brigadas.</li> </ul>



## VIII. Conclusiones.

Acorde al análisis de la información del programa “Asesoría en mi comunidad” se identifica con claridad el problema a atender (árbol de problemas), cuenta con un diagnóstico propio donde se visualiza la justificación para la creación del programa; descrito en las Reglas de Operación así como, la alineación programática, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en el diagnóstico ya que va más enfocado a justificar la creación del programa que en el análisis integral del mismo; a su vez tampoco se plasman los plazos para revisión y/o actualización del programa ni para los protocolos de operación y/o evaluación.

En cuestión a la vinculación se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo 2040, aportando el Propósito del programa al cumplimiento de alguna de las metas de los objetivos del programa Estatal.

En cuanto a los mecanismos de transparencia, las Reglas de Operación del programa se encuentran publicadas en la página web oficial del portal social del Estado de Guanajuato; dando oportunidad a las personas y/o dependencias interesadas a consultar el porqué de la creación del programa, las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas, así como los mecanismos de focalización y los requisitos para ser candidatos a recibir el apoyo por parte del programa Asesoría en Mi Comunidad 2019.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Asesoría en mi comunidad” cumple con todos los criterios establecidos de la metodología de CONEVAL. Sin embargo, la Ficha Técnica de los Indicadores carece de línea base.

El programa cuenta con un padrón sistematizado, en el que se explican las características de los beneficiarios, así como el tipo de apoyo que se otorga y los procedimientos para entregarlo, descrito en su documento normativo.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece mediante un reporte financiero desglosado por partidas para justificar los gastos derivados de la operatividad del programa.

## IX. Bibliografía.

-CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

-CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

-DIF (2019) Árbol de problemas del programa Asesoría en mi comunidad. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Desglose del presupuesto del programa Asesoría en mi comunidad. Registros internos del programa. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-DIF (2019) Padrón de Beneficiarios del programa Asesoría en mi comunidad. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

-Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de [https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040\\_WEB.pdf](https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf)

-Organización de las Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Alcance del programa. Asesoría en mi comunidad. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)  
Cobertura y mecanismos de focalización. Asesoría en mi comunidad. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)  
Justificación empírica. Asesoría en mi comunidad. Reglas de Operación 2019 p. 1

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)  
Matriz del Marco Lógico. Asesoría en mi comunidad. Reglas de Operación 2019 p. 18

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)  
Población potencial, objetivo y beneficiada. Asesoría en mi comunidad. Reglas de Operación 2019 p. 5

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)  
Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Asesoría en mi comunidad. Reglas de Operación 2019 p. 6

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)  
Requisitos y procedimientos de acceso. Asesoría en mi comunidad. Reglas de Operación 2019 p. 5

## X. Anexos.

- **Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

- Identificación del programa.

ASESORÍA EN MI COMUNIDAD (Q2638).

- Problema o necesidad que pretende atender.

Los trámites y servicios exceden el tiempo de respuesta por rezago en digitalización de información y recurso humano insuficiente o limitado.

- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
1.3 Grupos de Atención Prioritaria.	Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.	

- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

El objetivo general del programa es llevar actos, asesorías jurídicas y trámites administrativos a comunidades alejadas de cabecera municipal con un alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica.

Objetivo específico.

Acercar servicios jurídicos, administrativos y asistenciales a comunidades alejadas de cabecera municipal; Realizar actos jurídicos de asentamientos de registro de nacimiento de menores y adultos y asentamientos de matrimonios así como expedición de actas del estado civil en las comunidades que no cuentan con Oficialía del Registro Civil; Otorgar servicios a la población de dependencias Federales, Estatales y Municipales a habitantes con alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica; Realizar los eventos del programa durante el transcurso del año en los 46 municipios del Estado.

Bienes y/o servicios que ofrece.

En virtud del programa se pueden otorgar a las personas beneficiarias servicios tales como actos y asesorías jurídicas y trámites administrativos, de calidad y gratuitos de manera directa de Instituciones Federales, Estatales y Municipales de las diferentes Dependencias Participantes.

Los servicios que se otorgan en el programa manera ejemplificativa, son relacionados con temas migratorios, de acceso a servicios de salud, educación, defensa legal, identificación, regularización del estado civil de las personas, ejercicio de derechos y obligaciones con los miembros de la familia, expedición de actas del estado civil, entre otros.

- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

### **Población potencial**

La población potencial del programa es de 2, 443, 397 habitantes del estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal y que no cuentan con oficialía del registro civil.

### **Población Objetivo**

Es población objetivo del programa 1,851,300 habitantes del Estado de Guanajuato que viven en comunidades alejadas de cabecera municipal, que no cuentan con Oficialía de Registro Civil, con alto grado de marginación y vulnerabilidad social, económica y jurídica, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria.

### **Población Atendida:**

La población beneficiada directamente por el programa son 13,800 personas que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y marginación social, económica y jurídica.

- Cobertura y mecanismos de focalización.

Cobertura
El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.
Mecanismos de focalización.
El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato. La dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

- Presupuesto aprobado.

El programa tiene asignado un presupuesto total de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

<p><b>Fin</b> ¿Cuál es la contribución del Programa?</p>	<p>El incremento en la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios relacionados con la certeza jurídica del patrimonio de las personas.</p> <p>El incremento de la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios relacionados con la certeza con la certeza jurídica del estado civil de las personas.</p>
<p><b>Propósito</b> ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?</p>	<p>Los ciudadanos guanajuatenses obtienen certeza jurídica a través de servicios registrales fortalecidos y modificados.</p>
<p><b>Componentes</b> ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?</p>	<p><b>Componente 1</b> Servicios entregados a través del Sistema de Registros Públicos de la Propiedad modernizados.</p> <p><b>Componente 2</b> Servicios entregados a través del Sistema de Registros Civiles modernizado.</p>

- Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

De acuerdo a documentos e información recolectada del programa “Asesoría en mi comunidad” se cuenta con justificación clara de la creación del programa, incluye un árbol de problemas en el que se presenta la problemática a atender con sus causas y efectos y a pesar de que cuentan con un diagnóstico este se enfoca más en justificar que en analizar de manera integral la creación y protocolos del programa.

Especifica una alineación programática dentro de sus reglas de operación donde se muestran la línea y estrategias a seguir para impulsar el desempeño gubernamental a nivel estatal.

Dentro de las Reglas de Operación 2019 se identifica de manera clara su población potencial y objetivo, así como los mecanismos para atenderla, incluyen la cobertura que tendrá el programa al igual que los protocolos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Finalmente, la Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades todos enfocados en impulsar el desempeño del programa “Asesoría en mi comunidad”.



**• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

La Población Objetivo del programa en el ejercicio fiscal 2019 se obtenía de acuerdo a los reportes mensuales que hacían llegar a esta dependencia, los titulares de los Sistemas Municipales DIF del Estado de Guanajuato; en estos reportes se señalaba la cantidad de Personas Adultas Mayores que acudían a realizar diferentes actividades en los inmuebles destinados a estos Espacios de Desarrollo.

Oficio sobre la metodología para la obtención de poblaciones /Elaborado por DIF/Obtenido de:  
Asesoría en Mi Comunidad 2019.

**• Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

La serie de diagnósticos realizados, permiten conocer con mayor certeza las necesidades que hay que atender y el padrón de beneficiarios contribuye a realizar dicho diagnóstico con base en las necesidades particulares de cada región.

<p><b>Fin</b> ¿Cuál es la contribución del Programa?</p>	<p>El incremento en la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios relacionados con la certeza jurídica del patrimonio de las personas.</p> <p>El incremento de la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios relacionados con la certeza jurídica del estado civil de las personas.</p>
<p><b>Propósito</b> ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?</p>	<p>Los ciudadanos guanajuatenses obtienen certeza jurídica a través de servicios registrales fortalecidos y modificados.</p>
<p><b>Componentes</b> ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?</p>	<p><b>Componente 1</b></p> <p>Servicios entregados a través del Sistema de Registros Públicos de la Propiedad modernizados.</p> <p><b>Componente 2</b></p> <p>Servicios entregados a través del Sistema de Registros Civiles modernizado.</p>

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	ESTADO DE DERECHO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E015 - CERTEZA JURÍDICA PARA LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE REGISTRO CIVIL OTORGADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	100  PORCENTAJE	MVA: LIBRO DE REGISTRO DE EXPEDIENTES DE RECTIFICACIÓN / SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS	
<b>ACTIVIDADES E015.C04</b>				
E015.C04.P0348: REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS				E015.C04.P0348.S01: LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE VULNERABLE TIENE OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO MEDIANTE EL BENEFICIO DE LOS SERVICIOS Y APOYOS DE ASISTENCIA SOCIAL, YA QUE TIENEN FÁCIL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100  PORCENTAJE	MVA: REPORTE DE ENTREGABLES / MV.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100  PORCENTAJE	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA; PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E015.C04.Q2638:				E015.C04.Q2638.S01: LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RECIBEN LOS SERVICIOS OFRECIDOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES ACUDAN A LAS BRIGADAS JURÍDICAS Y OTORGUEN LOS MISMOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100  PORCENTAJE	MVA: REPORTE DE METAS BRIGADAS / MV.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100  PORCENTAJE	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA; PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	ESTADO DE DERECHO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E015 - CERTEZA JURÍDICA PARA LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>COMPONENTE E015.C03   RAMO/UR: 3004   DIF</b>				
E015.C03: ACTOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR OTORGADOS				\$ 674,000.00
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS QUE ASISTEN A BRIGADAS JURÍDICAS	97.87	M.V.A: REPORTE DE METAS BRIGADAS / M.V.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS	E015.C03.S01: LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RECIBEN LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES MEDIANTE BRIGADAS JURÍDICAS.
<b>ACTIVIDADES E015.C03</b>				
E015.C03.P2902: ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS Y ASISTENCIALES DE CALIDAD Y GRATUITOS.				E015.C03.P2902.S01: LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RECIBEN LOS SERVICIOS OFRECIDOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES ACUDAN A LAS BRIGADAS JURÍDICAS Y OTORGUEN LOS MISMOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: REPORTE DE ENTREGABLES / M.V.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
<b>COMPONENTE E015.C04   RAMO/UR: 3004   DIF</b>				
E015.C04: CONSTANCIAS DE REGISTRO CIVIL OTORGADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.				\$ 2,025,000.00
				E015.C04.S01: LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD TIENEN ACCESO A CONSTANCIAS DE REGISTRO CIVIL.

## PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : ESTADO DE DERECHO  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E015 - CERTEZA JURÍDICA PARA LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE  
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE E015.C02   RAMO/UR: 04   SG				\$ 35,326,521.00
E015.C02: SERVICIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTROS CIVILES MODERNIZADO ENTREGADOS (IV.4.3)				E015.C02.S01: LOS ACTOS Y HECHOS JURÍDICOS SON REALIZADOS DE MANERA EFICIENTE REDUCIENDO TIEMPOS DE ESPERA, LOS CUALES TIENEN PLENA CERTEZA JURÍDICA.
	PORCENTAJE DE OFICIALÍAS INTERCONECTADAS A LA RED INTERESTATAL DEL REGISTRO CIVIL	100 PORCENTAJE	MV.A: NOTICIA MENSUAL / MV.G: SECRETARÍA DE GOBIERNO	
ACTIVIDADES E015.C02				
E015.C02.P0022: OPERACIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS				E015.C02.P0022.S01: LOS HABITANTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBEN LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE MANERA EFICIENTE Y CON MENOR TIEMPO DE ESPERA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: NOTICIA MENSUAL/LIBRO DE RECTIFICACIONES / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E015.C02.Q0308: MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL				E015.C02.Q0308.S01: LOS HABITANTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBEN LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE MANERA EFICIENTE Y CON MENOR TIEMPO DE ESPERA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CARPETA DE AVANCES FÍSICOS / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	

## PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : ESTADO DE DERECHO  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E015 - CERTEZA JURÍDICA PARA LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE  
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E015.C01: SERVICIOS AL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARÍAS MODERNIZADO, ENTREGADOS. (V.4.3)				E015.C01.S01: EL USUARIO ACEPTA EL NUEVO TIPO DE SERVICIO.
	PORCENTAJE DE TRAMITES DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRABLES QUE SON REALIZADOS Y SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES	100	M.V.A: SISTEMA SEGURE / M.V.G: SECRETARÍA	
	PORCENTAJE DE TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO QUE SON REALIZADOS Y SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 5 HORAS HÁBILES	100	M.V.A: SISTEMA SEGURE / M.V.G: SECRETARÍA	
	PORCENTAJE DE TRAMITES REALIZADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS Y QUE SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES	100	M.V.A: SISTEMA SEGURE / M.V.G: SECRETARÍA	
	PORCENTAJE DE TRAMITES REALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y QUE SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 90 DIAS HÁBILES	100	M.V.A: SISTEMA SEGURE / M.V.G: SECRETARÍA	
<b>ACTIVIDADES E015.C01</b>				
E015.C01.P0021: CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS BIENES DE LOS GUANAJUATENSES Y LA SUPERVISIÓN DEL EJERCICIO NOTARIAL				E015.C01.P0021.S01: LOS HABITANTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBEN LAS CERTIFICACIONES E INSCRIPCIONES DEL TRÁFICO INMOBILIARIO, DE MANERA EFICIENTE Y CON MENOR TIEMPO DE ESPERA
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL (SIGER) / M.V.G: DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS	

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	ESTADO DE DERECHO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E015 - CERTEZA JURÍDICA PARA LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>				
E015.FI: CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD, DIGNIDAD Y SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD EN UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES.				E015.FI.S01: QUE LOS SUJETOS INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE CERTEZA JURÍDICA SE ACERQUEN A LAS DEPENDENCIAS APROPIADAS PARA LA ATENCIÓN DE SUS TRÁMITES.
	EXPERIENCIA EN TRÁMITES	INCREMENTAR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO	MANTENER	MV.A: MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	
<b>PROPÓSITO</b>				
E015.PI: LOS CIUDADANOS GUANAJUATENSES OBTIENEN CERTEZA JURÍDICA, A TRAVÉS DE SERVICIOS Y TRÁMITES REGISTRALES FORTALECIDOS Y MODERNIZADOS				E015.PI.S01: LA ACCESIBILIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA PERSONA Y SU PATRIMONIO ES CERTERA Y OPORTUNA  E015.PI.S02: LOS CIUDADANOS CONFÍAN EN LA NORMATIVA VIGENTE Y EN LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE VELARLA.
	PORCENTAJE DE OFICIALÍAS INCORPORADAS A LA RED INTERESTATAL DEL REGISTRO CIVIL	INCREMENTAR	MV.A: REPORTE MENSUAL DE OFICIALÍAS / MV.G: SECRETARÍA DE GOBIERNO/DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	
	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE RESPUESTA EN LOS TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	DISMINUIR	MV.A: SISTEMA SECURE / MV.G: SECRETARÍA DE GOBIERNO/DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS Y NOTARÍAS	
	TASA DE VARIACIÓN EN EL TIEMPO DE RESPUESTA EN LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.	DISMINUIR	MV.A: SISTEMA SECURE / MV.G: SECRETARÍA DE GOBIERNO/DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS Y NOTARÍAS	
<b>COMPONENTES</b>				
COMPONENTE E015.C01   RAMO/UR: 04   SG				\$ 45,114,501.00

## PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL :	ESTADO DE DERECHO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO :	E015 - CERTEZA JURÍDICA PARA LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE
APARTADO 1 :	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 83,140,022.00</b>

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

<b>Nombre del Programa:</b>	Q2638 Asesoría en mi Comunidad.
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Desarrollo Integral de la Familia.
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	EXPERIENCIA EN TRÁMITES.	(PORCENTAJE DE TRÁMITES CON CALIFICACIÓN SATISFACTORIA EN EL TRATO RECIBIDO.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si
<b>Propósito</b>	PORCENTAJE DE OFICIALÍAS INCORPORADAS A LA RED INTERESTATAL DEL REGISTRO CIVIL.	MUESTRA EL PORCENTAJE DE OFICIALÍAS INCORPORADAS A LA RED INTERESTATAL, CON RESPECTO AL TOTAL DE OFICIALÍAS EXISTENTES EN EL ESTADO.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si



		[ TRÁMITES QUE SE ALCANZARON A INSCRIBIR O RESOLVER DENTRO DEL TIEMPO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES ] / [ TRÁMITES QUE SE PRESENTARON Y RESOLVIERON INDEPENDIENTE MENTE DEL TIEMPO DE RESPUESTA EN QUE SE REALIZARON. ] *100																		
	<b>Componente 1</b>																			
	PORCENTAJE DE TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRABLES QUE SON REALIZADOS Y SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES.	[ TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN QUE SE ALCANZARON A RESOLVER EN UN TIEMPO NO MAYOR A 5 HORAS HÁBILES ] / [ TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN QUE SE PRESENTARON Y RESOLVIERON INDEPENDIENTE MENTE DEL TIEMPO DE RESPUESTA EN QUE SE REALIZARON. ] *100																		
	PORCENTAJE DE TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO QUE SON REALIZADOS Y SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 5 HORAS HÁBILES.	[ TRÁMITES DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS QUE SE ALCANZARON A RESOLVER EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES ] / [ TRÁMITES DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS QUE SE PRESENTARON Y RESOLVIERON INDEPENDIENTE MENTE DEL TIEMPO DE RESPUESTA EN QUE SE REALIZARON. ] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si							
	PORCENTAJE DE TRÁMITES REALIZADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS Y QUE SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 3 DIAS HÁBILES.	[ TRÁMITES DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS QUE SE PRESENTARON Y RESOLVIERON INDEPENDIENTE MENTE DEL TIEMPO DE RESPUESTA EN QUE SE REALIZARON. ] *100																		
<b>Componentes</b>	PORCENTAJE DE TRÁMITES REALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y QUE SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 90 DIAS HÁBILES.	[ TRÁMITES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS NOTARIALES QUE SE RESOLVIERON EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS HÁBILES ] / [ TRÁMITES DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS NOTARIALES QUE SE PRESENTARON Y RESOLVIERON INDEPENDIENTE MENTE DEL TIEMPO DE RESPUESTA EN QUE SE REALIZARON. ] *100																		

	<b>Componente 2</b> PORCENTAJE DE OFICIAJAS INTERCONECTADAS A LA RED INTERESTATAL DEL REGISTRO CIVIL.	[ NÚMERO DE OFICIAJAS INTERCONECTADAS A LA RED INTERESTATAL DEL REGISTRO CIVIL ] / [ NÚMERO DE OFICIAJAS DEL REGISTRO CIVIL AUTOMATIZADAS EN EL ESTADO ] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	<b>Componente 3</b> PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS QUE ASISTEN A BRIGADAS JURÍDICAS.	[ TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS POR BRIGADA JURÍDICA . ] / [ TOTAL DE PERSONAS ASISTENTES POR BRIGADA JURÍDICA . ] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	<b>Componente 4</b> PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE REGISTRO CIVIL OTORGADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	[ NÚMERO DE CONSTANCIAS DE REGISTRO CIVIL OTORGADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ] / [ NÚMERO TOTAL DE CONSTANCIAS DE REGISTRO CIVIL SOLICITADAS POR PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
<b>Actividades</b>	<b>Componente 1-4 Actividad 1</b> PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO.	[ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/ PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO PROYECTO ] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	<b>Componente 1-4 Actividad 2</b> PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO PROYECTO.	[ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO PROYECTO ] *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

**• Anexo 6 “Metas del programa”.**

<b>Nombre del Programa:</b>	Q2638 Asesoría en mi Comunidad.
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Desarrollo Integral de la Familia.
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>	EXPERIENCIA EN TRÁMITES.	N/A	No	Se busca elevar el nivel de vida con el asesoramiento jurídico que permita tener certeza de sus bienes.	Si	Busca garantizar el acceso de las personas a los medios jurídicos.	Si	Se contribuye a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.	Si
<b>Propósito</b>	<p>PORCENTAJE DE OFICIALES INCORPORADAS A LA RED INTERESTATAL DEL REGISTRO CIVIL.</p> <p>PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN EN EL TIEMPO DE RESPUESTA EN LOS TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.</p> <p>TASA DE VARIACIÓN EN EL TIEMPO DE RESPUESTA EN LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.</p>	100%	Si	Permite el acceso a trámites jurídicos de manera certera.	Si	Garantiza el acceso a los derechos jurídicos.	Si	Brinda acceso a los servicios legales y jurídicos de forma sencilla y certera.	Si

<b>Componentes</b>	PORCENTAJE DE TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRABLES QUE SON REALIZADOS Y SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES.	100%	Si	Permite el acceso a trámites a través de notarías.	Si	Garantiza el acceso a los derechos jurídicos.	Si	Permite tener certeza sobre los bienes y propiedades de las personas.	No
	PORCENTAJE DE TRÁMITES DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL REGISTRO PÚBLICO QUE SON REALIZADOS Y SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 5 HORAS HÁBILES.								
	PORCENTAJE DE TRÁMITES REALIZADOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS Y QUE SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 3 DIAS HÁBILES.								
	PORCENTAJE DE TRÁMITES REALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y QUE SE CONCLUYÓ EL MISMO DENTRO DE UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 90 DIAS HÁBILES.								
	PORCENTAJE DE OFICIALÍAS INTERCONECTADAS A LA RED INTERESTATAL DEL REGISTRO CIVIL.	100%	Si	Permite el acceso a trámites civiles de manera clara y sencilla.	Si	Garantiza el acceso a los derechos jurídicos.	Si	Genera un acceso rápido y eficaz a los registros civiles.	No
	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS QUE ASISTEN A BRIGADAS JURÍDICAS.	97.87 %	Si	Fortalece los lazos familiares a través de los trámites jurídicos.	Si	Garantiza el acceso a los derechos jurídicos.	Si	Genera una certeza para las familias y el acceso a sus bienes.	No
	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE REGISTRO CIVIL OTORGADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	100%	Si	Refuerza el acceso a los derechos jurídicos.	Si	Garantiza el acceso a los derechos jurídicos.	Si	Garantiza el acceso a personas en situación de vulnerabilidad.	No
<b>Actividades</b>	<b>Componentes 1-4</b> <b>Actividad 1</b> PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/ PROYECTO.	100%	Si	Da un certeza jurídica del acceso a los bienes.	Si	Refuerza el acceso a los derechos jurídicos.	Si	Supervisa el ejercicio notarial.	No

	<b>Componentes 1-4</b>  <b>Actividad 2</b>  PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/ PROYECTO.	100%	Si	Permite la operación de servicios registrales en el Estado.	Si	Refuerza el acceso a los derechos jurídicos.	Si	Garantiza el acceso de las personas a las operaciones jurídicas.	No
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	----	-------------------------------------------------------------	----	----------------------------------------------	----	------------------------------------------------------------------	----

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

**• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Medios de verificación	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
FIN	CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE LA LIBERTAD, DIGNIDAD Y SEGURIDAD DE LA SOCIEDAD EN UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES.	MVA: ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: QUE LOS SUJETOS INVOLUCRADOS EN LA GESTIÓN DE CERTEZA JURÍDICA SE ACERQUEN A LAS DEPENDENCIAS APROPIADAS PARA LA ATENCIÓN DE SUS TRÁMITES.	N/A
PROPÓSITO	LOS CIUDADANOS GUANAJUATENSES OBTIENEN CERTEZA JURÍDICA, A TRAVÉS DE SERVICIOS Y TRÁMITES REGISTRALES FORTALECIDOS Y MODERNIZADOS.	MVA: REPORTE MENSUAL DE OFICIALES / MV.G: SECRETARÍA DE GOBIERNO/ DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LA ACCESIBILIDAD Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA PERSONA Y SU PATRIMONIO ES CERTERA Y OPORTUNA.  S02: LOS CIUDADANOS CONFÍAN EN LA NORMATIVA VIGENTE Y EN LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE VELARLA.	N/A
COMPONENTE 1	SERVICIOS AL PÚBLICO EN GENERAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y NOTARÍAS MODERNIZADO, ENTREGADOS. (IV.4.3)	MVA: SISTEMA SECURE / MV.G: SECRETARÍA DE GOBIERNO.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: EL USUARIO ACEPTA EL NUEVO TIPO DE SERVICIO.	N/A
COMPONENTE 2	SERVICIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE REGISTROS CIVILES MODERNIZADO ENTREGADOS (IV.4.3)	MVA: NOTICIA MENSUAL / MV.G: SECRETARÍA DE GOBIERNO.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS ADULTOS S01: LOS ACTOS Y HECHOS JURÍDICOS SON REALIZADOS DE MANERA EFICIENTE REDUCIENDO TIEMPOS DE ESPERA, LOS CUALES TIENEN PLENA CERTEZA JURÍDICA.	N/A
COMPONENTE 3	ACTOS Y ASESORÍAS JURÍDICAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR OTORGADOS.	MVA: REPORTE DE METAS BRIGADAS / MV.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RECIBEN LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES MEDIANTE BRIGADAS JURÍDICAS.	N/A

<b>COMPONENTE 4</b>	CONSTANCIAS DE REGISTRO CIVIL OTORGADAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	MVA: LIBRO DE REGISTRO DE EXPEDIENTES DE RECTIFICACIÓN / SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD TIENEN ACCESO A CONSTANCIAS DE REGISTRO CIVIL.	N/A
<b>COMPONENTE 1</b>	CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CERTEZA JURÍDICA DE LOS BIENES DE LOS GUANAJUATENSES Y LA SUPERVISIÓN DEL EJERCICIO NOTARIAL.	MVA: SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL (SIGER) / MV.G: DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS, DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS HABITANTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBEN LAS CERTIFICACIONES E INSCRIPCIONES DEL TRÁFICO INMOBILIARIO, DE MANERA EFICIENTE Y CON MENOR TIEMPO DE ESPERA.	El programa asume su función de apoyar y proteger a los adultos mayores.
<b>COMPONENTE 2</b>	S01: LOS HABITANTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBEN LAS CERTIFICACIONES E INSCRIPCIONES DEL TRÁFICO INMOBILIARIO, DE MANERA EFICIENTE Y CON MENOR TIEMPO DE ESPERA MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.	MVA: NOTICIA MENSUAL/LIBRO DE RECTIFICACIONES / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS HABITANTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBEN LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE MANERA EFICIENTE Y CON MENOR TIEMPO DE ESPERA.	Los apoyos otorgados por el programa, contribuyen a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
<b>ACTIVIDAD 2</b>	MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL.	MVA: CARPETA DE AVANCES FÍSICOS / MV.G: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS HABITANTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RECIBEN LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE MANERA EFICIENTE Y CON MENOR TIEMPO DE ESPERA.	La población beneficiada mejora su calidad de vida con los apoyos recibidos.
<b>Componente 3</b> <b>Actividad 1</b>	ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS Y ASISTENCIALES DE CALIDAD Y GRATUITOS.	MVA: REPORTE DE ENTREGABLES / MV.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RECIBEN LOS SERVICIOS OFRECIDOS CUANDO LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES ACUDAN A LAS BRIGADAS JURÍDICAS Y OTORGUEN LOS MISMOS.	La población beneficiada mejora su calidad de vida con los apoyos recibidos.
<b>Componente 4</b> <b>Actividad 1</b>	REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.	MVA: REPORTE DE ENTREGABLES / MV.G: COORDINACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y BRIGADAS JURÍDICAS.	LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	S01: LA POBLACIÓN GUANAJUATENSE VULNERABLE TIENE OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO MEDIANTE EL BENEFICIO DE LOS SERVICIOS Y APOYOS DE ASISTENCIA SOCIAL, YA QUE TIENEN FÁCIL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.	La población beneficiada mejora su calidad de vida con los apoyos recibidos.

**• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
<b>1000: Servicios Personales</b>	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	\$0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Sueldos base al personal eventual.	\$1,971,166.56
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	\$0.00
	1400	Seguridad Social	Aportaciones de seguridad social.	\$215,147.28
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	\$0.00
	1600	Previsiones	NA	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 1000			\$0.00
<b>2000: Materiales y suministros</b>	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	Material impreso e información digital.	0
	2200	Alimentos y utensilios	NA	\$0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	Otros materiales.	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$0.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 2000			\$0.00
<b>Concepto de gasto</b>	<b>Partida</b>	<b>Concepto de gasto</b>	<b>Total</b>	
	3100	Servicios básicos	NA	\$0.00



<b>3000: Servicios generales</b>	3200	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Servicios de apoyo.	0
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Seguro de bienes.	\$0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Reparación y mantenimiento.	0
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	\$0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	\$0.00
	3800	Servicios oficiales	NA	\$0.00
	3900	Otros Servicios en general	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven <sup>116</sup> de una relación laboral.	0
	Subtotal de capítulo 3000			
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidiarios y otras ayudas</b>	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	NA	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	\$0.00
	4800	Donativos	NA	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 4000			
<b>Concepto de gasto</b>	<b>Partida</b>		<b>Concepto de gasto</b>	<b>Total</b>
	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	\$0.00

<b>5000: Bienes Muebles o Inmuebles</b>	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	\$0.00
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	\$0.00
	5700	Activos biológicos	NA	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	NA	\$0.00
	5900	Activos intangibles	NA	\$0.00
Subtotal de capítulo 5000				<b>\$0.00</b>
<b>6000: Obras Publicas</b>	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	\$0.00
Subtotal de capítulo 6000				\$0.00
<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>				
<b>Gastos en operación Directos</b>	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
<b>Gastos en operación indirectos</b>	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
<b>Gastos en mantenimiento</b>	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
<b>Gastos en capital</b>	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
<b>Gastos Unitarios</b>	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

**• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

**“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

<b>Nombre del Programa:</b>	Q2638 Asesoría en mi Comunidad.
<b>Modalidad:</b>	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Desarrollo Integral de la Familia.
<b>Unidad Responsable:</b>	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2019.

El programa no tiene relación con otros programas a nivel estatal ni federal ya que el enlace del programa comenta que este programa es único en su tipo.

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”**

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	Cuentan con identificación clara y justificación en el diagnóstico (ROP) pero no establecen un periodo para su revisión y/o actualización.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno Federal y Estatal: Plan de Desarrollo 2040 y en la Ley General para la protección de niños, niñas y adolescentes.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.60	Cuentan con definición de la población potencial y objetivo. Se tienen formatos definidos y se realiza un estudio socioeconómico para conocer la situación del menor y familia.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.50	Cuentan con formatos estandarizados y sistematizados.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.80	Se debe establecer un periodo para su revisión y/o actualización así como plasmar la línea base de dichos indicadores y que meta se pretende alcanzar en el Fin.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.33	La cantidad de beneficiarios no se hace pública, sin embargo, cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas que permiten conocer los gastos derivados de la operatividad del programa.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio del total de temas</b>	<b>3.53</b>

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

*NA: No aplica*

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

**“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.**

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica de manera clara y precisa el problema que se atenderá.</li> </ul>	1, 2 y 3	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa acorde a los resultados obtenido hasta ese entonces.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuentan con diagnóstico externo a las Reglas de Operación.</li> </ul>	1, 2 y 3	Generar un instrumento de evaluación que permita tener un diagnóstico preciso y con un periodo para su actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en la línea estratégica 1.3 “Grupos de Atención Prioritaria – Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad”.	4, 5 y 6	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			

Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	4, 5 y 6	No aplica
-------------------------------------------------	-----------	----------	-----------

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La población potencial y objetivo que busca alcanzar y atender, la tiene perfectamente identificada.	7 y 8	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Los mecanismos para formular la población potencial y objetivo, no son muy claros ni están difundidos públicamente.	7 y 8	Se necesita plasmar el mecanismo o metodología utilizada para obtener las poblaciones en las Reglas de Operación, para tener mayor conocimiento de ello.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuentan con un padrón de beneficiarios claro y conciso.	13, 14 y 15	N/A
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se aclara si posterior a la obtención del beneficio del programa existe alguna especie de seguimiento.	13, 14 y 15	Establecer un registro de seguimiento donde se conozcan los beneficios o no, de las personas usuarias del problema.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	Los objetivos de la MIR se vinculan claramente entre sí y con los del programa.	16 a 26	No aplica
	Los indicadores son monitoreables e indicados para el correcto desempeño del programa.	16 a 26	Incluir la línea base que siguen dichos indicadores.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR no cuenta con un periodo para su revisión y/o actualización.	16 a 26	Establecer una fecha o plazo para su correcta revisión y/o actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	No aplica	27 a 29	No aplica
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	No se tuvo acceso al desglose financiero del programa.	27 a 29	Adjuntar la información pertinente o hacerla pública para su correcta evaluación.

*Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.*

## **• Anexo 12 “Conclusiones”.**

De acuerdo con la evaluación realizada del programa “Asesoría en mi comunidad” se puede identificar con claridad la problemática a atender con base en su árbol de problemas y un apartado introductorio dentro de sus reglas de operación; a su vez cuenta con un diagnóstico que si bien, en conjunto brindan una justificación teórica de la creación del programa, no se visualiza un análisis integral del mismo ni se establece una fecha para la revisión y/o actualización del programa o sus protocolos.

En lo que respecta a la alineación programática, el programa “Asesoría en mi comunidad” se encuentra alineado al Plan de Desarrollo 2040, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del programa estatal.

Con relación a los mecanismos de transparencia el programa cuenta con criterios claros y accesibles al público ya que publica sus Reglas de Operación en la página electrónica del portal social del Estado de Guanajuato, así como en el Periódico Oficial del Estado, en ellas se puede leer de manera clara el objetivo del programa, la población potencial, objetivo y atendida, el tipo de apoyo que otorga, los requisitos de elegibilidad e incluso el presupuesto asignado, sin embargo, carece de la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones así como de una fecha para su actualización y/o revisión.

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con todos los criterios establecidos en la metodología de CONEVAL, sin embargo, la ficha técnica de indicadores carece de la línea base.

Así también, el programa establece un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado y apegado a su documento normativo, en él se plasma la información del solicitante, así como el tipo de apoyo otorgado.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, el programa incluye un reporte financiero desglosado por partidas indicando cada una en las que incurre, plasmando los gastos generados de la operatividad del programa, en este punto se recomendó hacer públicos los gastos generados en su página oficial para que puedan ser accesibles para la población en general.



**• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.**

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

**Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.**

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>	
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>	

<b>Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q2638 Asesoría en mi comunidad.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;</li> <li>2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;</li> <li>3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales;</li> <li>4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,</li> <li>10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u>  </u> Especifique:	

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter público, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

#### **Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

##### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa “Asesoría en mi comunidad” cuenta con identificación clara de la problemática que se pretende atender, la justificación de su creación se encuentra en el diagnóstico plasmado en sus reglas de operación, se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.

Se tienen formatos definidos y sistematizados para brindar y dar atención a su población y finalmente derivado de la operatividad del programa generan un reporte financiero desglosado por partidas señalando cada una en las que incurren.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- Cuentan con identificación clara y la justificación en el diagnóstico (ROP).
- Se establece vinculación con los objetivos del programa de gobierno estatal: Plan de Desarrollo 2040.
- Se tienen formatos definidos y sistematizados.
- Cuentan con un reporte financiero desglosado por partidas derivado de la operatividad del programa.

### 2.2.2 Oportunidades:

- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de sus reglas de operación, sin embargo, se sugiere que dicho diagnóstico sea realizado por una dependencia externa al DIF ya que el existente va más enfocado a justificar la creación del programa y no tanto a su análisis integral.
- Incluir y hacer visible la línea base que siguen los indicadores en su ficha técnica.
- Establecer una fecha para la revisión y/o actualización de la MIR, así como para sus diagnósticos.
- Se sugiere plasmar en reglas de operación el mecanismo utilizado para la obtención de sus poblaciones.
- Se recomienda hacer del conocimiento del público a través del portal social de la institución los gastos generados de la operatividad del programa.
- Desarrollar un árbol de objetivos y junto con el árbol de problemas se recomienda incluirlo en las reglas de operación para que puedan ser consultados de manera pública.
- Hacer público el calendario de brigadas que se llevarán a cabo en el Estado.

### 2.2.3 Debilidades:

- No establecen un plazo para la revisión y/o actualización del programa, así como para sus protocolos.
- El programa cuenta con un diagnóstico dentro de las reglas de operación, sin embargo, este no analiza sino justifica la creación del programa.
- La ficha técnica de indicadores carece de la línea base.
- No se plasma el mecanismo de obtención de sus poblaciones.

### 2.2.4 Amenazas:

- Desconocimiento de las personas de las comunidades de que se brindaran los servicios del programa al no existir de manera publica la calendarización de las brigadas.

### Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con la evaluación realizada del programa “Asesoría en mi comunidad” se puede identificar con claridad la problemática a atender con base en su árbol de problemas y un apartado introductorio dentro de sus reglas de operación; a su vez cuenta con un diagnóstico que si bien, en conjunto brindan una justificación teórica de la creación del programa, no se visualiza un análisis integral del mismo ni se establece una fecha para la revisión y/o actualización del programa o sus protocolos.

En lo que respecta a la alineación programática, el programa “Asesoría en mi comunidad” se encuentra alineado al Plan de Desarrollo 2040, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de algunas de las metas de los objetivos del programa estatal.

Con relación a los mecanismos de transparencia el programa cuenta con criterios claros y accesibles al público ya que publica sus Reglas de Operación en la página electrónica del portal social del Estado de Guanajuato, así como en el Periódico Oficial del Estado, en ellas se puede leer de manera clara el objetivo del programa, la población potencial, objetivo y atendida, el tipo de apoyo que otorga, los requisitos de elegibilidad e incluso el presupuesto asignado, sin embargo, carece de la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones así como de una fecha para su actualización y/o revisión.

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con todos los criterios establecidos en la metodología de CONEVAL, sin embargo, la ficha técnica de indicadores carece de la línea base.

Así también, el programa establece un padrón de beneficiarios que se encuentra sistematizado y apegado a su documento normativo, en él se plasma la información del solicitante, así como el tipo de apoyo otorgado.

En relación al presupuesto y rendición de cuentas, el programa incluye un reporte financiero desglosado por partidas indicando cada una en las que incurre, plasmando los gastos generados de la operatividad del programa, en este punto se recomendó hacer públicos los gastos generados en su página oficial para que puedan ser accesibles para la población en general.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos.

2: Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.

3: Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.

4: Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores.

<b>Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:jaime@mdconsulting.com.mx">jaime@mdconsulting.com.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

#### **Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Asesoría en mi Comunidad
5.2 Siglas:	N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	



Dirección de Fortalecimiento Familiar.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Adela López Rodríguez	<a href="mailto:alopezr@guanajuato.gob.mx">alopezr@guanajuato.gob.mx</a>
José Angel Campos	<a href="mailto:jacampos@guanajuato.gob.mx">jacampos@guanajuato.gob.mx</a>
Unidad administrativa:	
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.	

#### ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

#### ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

**• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.**

BASE DE RECOMENDACIONES												
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Entidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apertado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Asesoría en mi comunidad. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.			Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.	Adela Lopez Rodriguez.	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Establecer una fecha para la revisión y/o actualización del programa con base en la evaluación de sus protocolos; Elaborar un diagnóstico que analice de manera integral los protocolos y mecanismos utilizados por el programa.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo.	Plasmar dentro de las Reglas de Operación la metodología utilizada para la obtención de sus poblaciones.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Padrón de beneficiarios.	Establecer un registro de seguimiento donde se conozcan los beneficios o no de las personas beneficiarias por el programa.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Establecer la línea base en la Ficha Técnica de los Indicadores; Establecer una fecha o plazo para su correcta revisión y/o actualización.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de cuentas.	Adjuntar el desglose financiero pertinente o hacerla pública para su correcta evaluación.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.